

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40593 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario número 1301/2008, se ha acordado mediante auto de fecha 29 de julio de 2010 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Rhodes96, S.L., con CIF B-17482910, con domicilio en calle Josep María de Segarra, número 53, de Figueres.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 10 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100085393-1